

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 27 de Agosto de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.536/2012.-**



**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.506 de 21 de Agosto del 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 80/2012, denominada "**Adquisición de Equipamiento e Insumos para Sapu Cecosf El Boro y Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio**" ID 3447-428-LP12; Memorando N° 1.167 de fecha 23 de Agosto del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar dichas Bases en los términos que indica.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese las Bases Administrativas de la Propuesta Pública, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1.506/12 de 21 de Agosto de 2012; en el sentido que existió un error en las fechas indicadas de cierre y apertura de las ofertas, que se sustituya el **Punto 18.1**, que dice " Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

<i>Cierre de Ofertas</i>	:	<i>Viernes 31 de Agosto de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	:	<i>Viernes 31 de Agosto de 2012, a las 12:30 hrs.</i>

Debe decir:

**Punto 18.1**, "Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:



(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.536/2012.-)

<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Martes 4 de Septiembre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Martes 4 de Septiembre de 2012, a las 12:30 hrs.</i>

2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas y su modificación anterior, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**E**do. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

LRM/mgm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal



27/8/12

**MEMORANDUM N° 1.167 / 2012**

Ref.: Solicita modificación calendario  
P.P. N° 080/2012.

**Alto Hospicio, 23 de Agosto de 2012**

**DE** : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARÍA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURIDICA  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., mediante el presente, y en atención a la Licitación Pública N° 080/2012; ID 3447-428-LP12, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA SAPU CECOSF EL BORO Y CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO”**, solicito modificación de las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el proceso, específicamente del punto 18.1 "Calendario de la Propuesta", debido a un error en las fechas indicadas de cierre y apertura de las ofertas, las cuales se contraponen con lo indicado en los puntos 6.1, 6.5 y 7.1.8. de las mismas, y con el calendario indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siendo dicha modificación la siguiente:

**DONDE DICE:**

**18. CALENDARIO DE LA PROPUESTA**

18.1. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Cierre de Ofertas	: Viernes 31 de Agosto de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Viernes 31 de Agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

*Marta*





**DEBE DECIR:**

**18. CALENDARIO DE LA PROPUESTA**

18.1. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Cierre de Ofertas	:	<b>Martes 4 de Septiembre de 2012, a las 12:00 hrs.</b>
Apertura	:	<b>Martes 4 de Septiembre de 2012, a las 12:30 hrs.</b>

Atentamente



  
**CÉSAR VILLANUEVA VEGA**  
**DIRECTOR SECOPLAC**

CVV/pgm  
c.c.:

- Archivo